

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 304 / 2015

VISTO:

Que la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, eleva nota proponiendo la designación interina de la Mgter. Nadia Ayelén Luczywo en un cargo de Profesor Asistente DS, con asignación a Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Dra. Olga G. Andonián, Dr. Miguel Ángel Curchod y Dra. Mariana Funes, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que la disponibilidad presupuestaria está dada por la renuncia presentada por el Cr. Juan Pablo Lamberghini;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

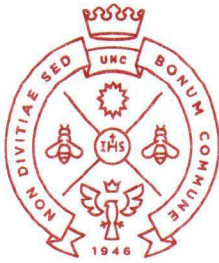
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

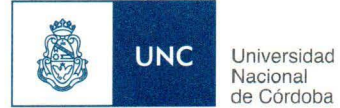
Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, a la Mgter. Nadia Ayelén Luczywo (Legajo N° 44596) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115), hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la provisión del cargo por concurso.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**




Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas